



**DECLARACION DE ASUNCION
RED DE ESCUELAS DE SALUD PUBLICA DE SURAMERICA (RESP/UNASUR)**

Del: 01/04/2011

Los Delegados de los países integrantes de la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR), reunidos en la ciudad de Asunción - Paraguay los días 30, 31 de marzo y 01 de abril de 2011;

Considerando:

La necesidad de fortalecer y consolidar a la UNASUR como espacio de integración en Salud, que pueda integrar los esfuerzos y logros de los diferentes foros sub regionales y regionales para el logro de la calidad de vida y salud con equidad, el desarrollo de los sistemas de salud y se promueven políticas y objetivos comunes entre países miembros.

La agenda de Salud Suramericana aprobada por el Consejo de Ministros de Salud de UNASUR, en la ciudad de Santiago de Chile, en abril de 2009, y las Resoluciones pertinentes aprobadas en la Reunión de Guayaquil, Ecuador, en noviembre de 2009, reconocen la importancia de la cooperación estructurante en salud, que se materializa en la constitución de instituciones estructurantes de los sistemas de salud, tales como la Escuela de Salud Publica, entre otras; así como la formación de profesionales de la salud de alta calidad para los sistemas de salud de Suramérica y el intercambio científico y tecnológico que permita promover la cooperación técnica y científica entre pares y con los demás órganos de servicio, enseñanza, investigación y afines.

Que las instituciones estructurantes de los sistemas de salud son capaces de operativizar y fortalecer de forma eficaz y sustentable los sistemas y servicios de salud, la necesidad de formación de profesionales de la salud de alta calidad para los sistemas de salud de Suramérica y de intercambio de conocimiento y acciones colectivas en cuanto a la creación de capacidades regionales y a la solidaridad en asuntos de salud pública.

Que es necesario propiciar una mayor integración de las acciones de formación de recursos humanos en áreas profesionales y técnicas prioritarias con el fin de apoyar el desarrollo de los sistemas de salud en nuestros países.

Que es necesario asegurar la integración de las actividades de investigación en salud con la política, los sistemas nacionales de salud, de ciencia y tecnología y de recursos humanos.

La historia y heterogeneidad de los escenarios de formación de recursos humanos para el Sistema de Salud de cada país.

En Consecuencia, declaramos:

1. La creación y puesta en vigencia de la Red de Escuelas de Salud Publica de Suramérica - RESP/UNASUR, en conformidad con la Resolución 07/2009 de UNASUR salud.
2. La necesidad de conformar el equipo conductor inicial de la RESP/UNASUR para su organización y gestión.
3. Como primer objetivo estratégico desarrollar la tarea de contar con el Diagnóstico y Mapeo de las Escuelas de Salud Publica de la UNASUR
4. Promover el desarrollo de las Escuelas de Salud Publica u otros espacios de formación en el área en cada país, su integración, reconocimiento de autonomía técnica, infraestructura y desarrollo de capacidades.

5. El compromiso de la RESP/UNASUR con la mejor de las condiciones de salud de la población suramericana como un todo y de cada uno de nuestros países, contribuyendo a la reducción de las inequidades en salud.
6. El compromiso de la RESP/UNASUR con el desarrollo de nuestros sistemas de salud y con el Plan Quinquenal 2011-2015 de UNASUR salud.
7. El compromiso de la RESP/UNASUR con la producción y gestión del conocimiento, la investigación científica oportuna y el desarrollo de recursos humanos por parte de las Escuelas de Salud Pública u otros espacios de formación para nuestros sistemas de salud.
8. Solicitar al Consejo Suramericano de la Salud de UNASUR la ratificación de la constitución de la RESP/UNASUR y los acuerdos de su primera Reunión, mediante los mecanismos establecidos para ello.
9. La importancia de promover la más amplia difusión de lo acordado.
10. Expresar nuestra solidaridad con el hermano pueblo Japonés por los desastres acaecidos en el presente año.

Delegación de Argentina: María del Carmen Cadile

Delegación de Bolivia: Víctor Alvarez

Delegación de Brasil: Antonio Ivo de Carvalho

Delegación de Chile: Paola Pidal

Delegación de Paraguay: José Marín Massolo

Delegación de Uruguay: Diego Soria

Secretaría Co-PPT Paraguay: Enrique García de Zúñiga

Secretaría Co-PPT Paraguay: César Cabral Mereles

